República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2011-00130-00.

La presunta gestora adjetiva del extremo activo de la litis allega memorial, orientado a sustituir el mandato. Sin embargo, es **inviable** emitir pronunciamiento al respecto, en tanto que la nombrada togada no se encuentra reconocida como apoderada dentro del asunto que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de diciembre de 2020.

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c53c02f5ff9ef28a1c4b14e2ca896180cb9929802f51e727caa68ad1ba38ebe
Documento generado en 02/12/2020 02:30:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica